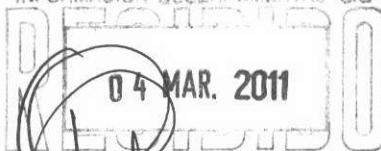


CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORIA
 ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ONG
 -ADIFA-
 ALDEA LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE JEREZ, DEPARTAMENTO DE
 JUTIAPA.
 PERIODO AUDITADO: DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2003 AL 31 DE
 DICIEMBRE DE 2009

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 UNIDAD DEL SISTEMA DE
 INFORMACION GUBERNAMENTAL -SIG-



Firma: [Signature] Hora: 9:00
 Guatemala, C. A.

Recibi Carlos Alberto Sandoral
[Signature]
 17-02-2011.



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2010

Guatemala 17 de diciembre de 2010.

Señor:

Lorenzo Chinchilla Guerra
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Integral de la Familia ONG - ADIFA-
Su Despacho.

Señor Presidente y Representante Legal:

Los auditores gubernamentales designados de conformidad con los Nombramientos Nos. DAEE-0018-2010 y DAEE-0019-2010, de fecha 11 de febrero de 2010 y DAEE-0063-2010, DAEE-0064-2010 de fecha 16 de abril de 2010, han efectuado examen especial de auditoría, a la Asociación para el Desarrollo Integral de la Familia ONG, -ADIFA-, con el objetivo de practicar auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, durante el período comprendido del 03 de noviembre de 2003 al 31 de diciembre de 2009 y como resultado se ha concluido que producto del trabajo realizado se detectaron deficiencias que ameritan revelarse en el presente informe, pero que a criterio de esta Comisión de Auditoría los resultados no incidieron en la gestión que los Directivos realizaron en la Asociación, ya que cumplieron con los objetivos y metas planificados según sus estatutos y atendió convenios y/o contratos suscritos, razonablemente en el uso de fondos públicos.

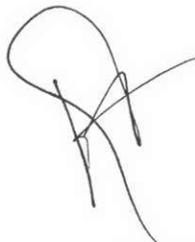
Asimismo se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados con el control interno
Área financiera

1. Préstamos utilizados para un fin diferente al contratado
2. Conciliaciones bancarias no elaboradas
3. Deficiencia en la documentación de respaldo

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables
área financiera

1. Incumplimiento en rendición de cuentas
2. Falta de autorización de libros contables y auxiliares
3. Deficiencia en la conformación de expedientes
4. Falta de publicación de documentos en el portal de Guatecompras



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”



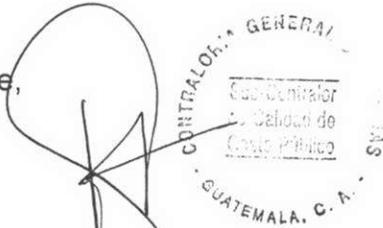
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

Todos los comentarios y recomendaciones que se han determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, para un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Este Despacho oficializa y avala el Informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,



Lit. Felipe Fernando Fernandez Chavarría
SubContralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

4

Guatemala, 17 de diciembre de 2010.

Licenciado:

Antonio Armando Pu Tzul.
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

Licenciado Pu:

De conformidad con los Nombramientos Nos. DAEE-0018-2010 y DAEE-0019-2010, de fecha 11 de febrero de 2010 y DAEE-0063-2010, DAEE-0064-2010 de fecha 16 de abril de 2010, realizamos en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría financiera en la Entidad **Asociación para el Desarrollo Integral de la Familia ONG, -ADIFA-**, por el periodo comprendido del 03 de noviembre de 2003 al 31 de diciembre de 2009. Dicha entidad, está ubicada en Aldea Esmeralda, Municipio de Jerez, Departamento de Jutiapa, identificada con registro de Cuentadancia No. A5-394.

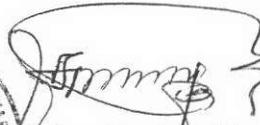
En el desarrollo de la Auditoría, se observaron las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se considera necesario revelarlas en nuestro informe de auditoría, clasificándose de la siguiente manera: 3 hallazgos relacionados al control interno y 4 hallazgos relacionados al cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta, para su conocimiento y tramite respectivo.

Atentamente,
Comisión de auditoría
Área financiera


Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno
Colegiado Activo No. 10667
Colegio Profesionales CC.EE.




Lic. Fidelino Montejo Montejo
Colegiado Activo No. 6868
Colegio Profesionales CC.EE.

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

INDICE

	CONTENIDO	PAGINA
	Caratula	
	Resumen Gerencial	
1	INFORMACION GENERAL	
1.1	Base Legal	1
1.2	Función	1
2	FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
3	Objetivos de la Auditoria	2
3.1	Generales	2
3.2	Específicos	2
4	ALCANCE DE LA AUDITORIA	3
4.1	Área financiera	4
4.2	Área técnica	6
4.3	Limitaciones al alcance	7
5	COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	7
6	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	7
6.1	Hallazgos relacionados con el control interno (Área financiera y técnica)	7
6.2	Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables (área financiera y técnica).	13
7	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	21
8	RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO	21
	COMISION DE AUDITORIA	21
	Anexos	
	Nombramientos	
	Forma única de estadística	
	Formularios SR1	

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA -ADIFA-

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Base legal

La Asociación Civil No Lucrativa cuya denominación social es Asociación para el Desarrollo Integral de la Familia -ADIFA-, así como los ocho capítulos y cincuenta y un artículos que conforman sus respectivos estatutos que le han de regir, se encuentra formada y legalmente constituida mediante el primer testimonio de la escritura pública número 483 de fecha 19 de agosto de 2003; autorizado por el Abogado y Notario Dimas Asencio López y con registro civil del Municipio de Jerez, Departamento de Jutiapa en el libro No. 1 de inscripción de Asociaciones Civiles no lucrativas, folios, 25 y 26 acta No. 15-2003 de fecha veintinueve de agosto de dos mil tres.

1.2 Función

La Asociación ADIFA fue constituida como sociedad civil no lucrativa, para proporcionar asistencia adecuada y oportuna basada en principios humanos, culturales, educativos, científicos y técnicos a la población rural, urbana marginal y a toda la población en general para hacer posible la satisfacción de sus necesidades, intereses y expectativas, por medio de procesos de desarrollo sostenido y el mejoramiento de la calidad de vida conducente al bien común mediante programas educativos que integren alternativas de desarrollo viables, económicamente rentables y culturalmente aceptables.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA

La auditoría se realizó de acuerdo con:

- a) La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en sus Artículos 232 "La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas.

El Artículo 241 Rendición de Cuentas del Estado establece: "El Organismo Ejecutivo presentará anualmente al Congreso de la República la rendición de cuentas del Estado.

- b) El Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículos 2, Ámbito de competencia. "Corresponde a la Contraloría

General de Cuentas la función fiscalizadora en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos y egresos y, en general, todo interés hacendario de los Organismos del Estado, entidades autónomas y descentralizadas, las municipalidades y sus empresas, y demás instituciones que conforman el sector público no financiero; de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas; de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación.

La Contraloría General de Cuentas deberá velar también por la probidad, transparencia y honestidad en la administración pública, así como también por la calidad del gasto público”.

- c) Los Acuerdos Internos números 09-03 y A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas que contienen las Normas de Auditoría Gubernamental.
- d) Ley de Organizaciones No Gubernamentales, Decreto No. 02-2003

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Generales

Verificar la correcta percepción de los ingresos y ejecución del gasto de inversión, de manera tal que se cumplan las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público, así como los principios de legalidad y veracidad de conformidad con los convenios suscritos.

3.2 Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los Directivos y el personal administrativo de la Asociación.

Establecer que los ingresos y egresos provenientes de fondos del estado, se hayan percibido y depositado oportunamente y que se hayan realizado las conciliaciones mensuales.

Establecer que los ingresos percibidos no devengados al 31 de diciembre de 2009, hayan sido trasladados a la cuenta Gobierno de la República-Fondo Común.

Comprobar que al 31 de diciembre de 2009 las entidades que tengan saldo de efectivo, que no correspondan a gastos devengados no pagados a esa fecha, los hayan reintegrado a más tardar diez días después de finalizado el ejercicio fiscal a la cuenta Gobierno de la República-Fondo Común.

4 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los directivos de la Asociación, por el período comprendido del 03 de noviembre de 2003 al 31 de diciembre de 2009; con énfasis en la cuenta específica de Balance General; caja fiscal y Bancos, Ingresos y Egresos por convenios, referente a proyectos de inversión pública que se encontraban en proceso y los terminados al 31 de diciembre de 2009, aplicándose pruebas selectivas.

Con la finalidad de poder emitir opinión sobre los aspectos financieros y de cumplimiento se llevaron a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- a) Análisis general de la estructura de control interno.
- b) Arqueo de Fondos y Valores.
- c) Análisis de saldos y de movimientos bancarios, así como las conciliaciones Bancarias.
- d) Corte de formas oficiales.
- e) Análisis General de la información y documentación relacionada con los ingresos y egresos.
- f) Análisis de expedientes sobre una muestra del 51% de las distintas obras ejecutadas por la Asociación.
- g) Inspección ocular.
- h) Cotejo de la Rendición de Cuentas con los registros disponibles.
- i) Otros procedimientos de acuerdo con las circunstancias.

Muestra

La determinación de la muestra, para la evaluación financiera, se tomó como base el 100% de los ingresos y de los egresos se analizó el 85% que equivale a la cantidad de Q. 41.139.418,49 como se muestra en el anexo 5.

4.1 Área financiera

Para formar opinión sobre los movimientos de caja y bancos, ingresos y egresos la Comisión de Auditoría se basó en el resultado de la aplicación de procedimientos de auditoría sobre aspectos que se detallan a continuación y que forman la base de elementos de juicios necesarios para determinar la situación actual de la Asociación véase anexo 1.1

Caja y Bancos

Se practicó el arqueo de fondos y valores, con relación a este procedimiento se requirió las conciliaciones bancarias de las distintos proyectos de infraestructura, con que opera la Asociación analizando los estados de cuenta bancarios, se revisaron las conciliaciones bancarias y se efectuó confirmación bancaria a las cuentas monetarias.

Se verificó que la Asociación, opera sus recursos en varias cuentas bancarias aperturadas específicamente para cada uno de los proyectos de infraestructura en el Sistema Bancario Nacional (Crédito Hipotecario y Banrural), debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala y al 31 de diciembre de 2009, presentan un valor de CATORCE MIL CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q. 14,053.20) véase Anexos No. 4 y 4.1.

Ingresos

Los ingresos percibidos por la Asociación, son aportes del Contrato del Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla, Consejo Departamental de Guatemala y la Dirección General del Deporte y Recreación del Ministerio de Cultura y Deportes; los cuales fueron invertidos en los rubros de infraestructura vial de caminos vecinales, mejoramiento de tramos carreteros y construcción y mejoramiento de Escuelas urbanas y rurales por la suscripción de veintiséis (26) convenios del período del 03 de noviembre de 2003 al 31 de diciembre de 2009 y suman la cantidad de: CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL TREINTA Y UN QUETZALES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (Q. 48,205,031.33) Véase Anexo 1 y 2.

Por la afirmación anterior se registran en Caja Fiscal, así mismo se extienden recibos oficiales forma 63-A2 autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos se emitan de manera correlativa, se registren en Caja Fiscal y se depositen íntegros y oportunamente en las Cuentas Bancarias respectivas. Del análisis realizado a los registros de ingresos se determinó que, se

presentan correctos y debidamente amparados con la forma oficial autorizada. Véase anexo de corte de formas No. 7.

Egresos

De los egresos asignados por el periodo del 03 de noviembre de 2003 al 31 de diciembre de 2009, asciende a la cantidad de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.48,190,978.13) invertidos en los rubros de infraestructura vial de caminos vecinales, mejoramiento de tramos carreteros, construcción y mejoramiento de Escuelas urbanas y rurales y Canchas Polideportivas en los departamentos de El Quiche (Chajul y Santa Cruz) , Sacatepéquez, (Santa Catarina Barahona, San Antonio Aguas Calientes, Ciudad Vieja, San Miguel Dueñas) Guatemala (San Miguel Petapa, Villa Nueva, Villa Canales, San Pedro Ayampuc), Jalapa (Colonia los Pinos), Jutiapa (Zapotitlán, Yupiltepeque, El Adelanto , Comapa y Asunción Mita) y Zacapa(Gualán) . Véase Anexos No. 1, 1.1 y 3.

Esta área fue examinada de acuerdo con los documentos de soporte proporcionados por la Asociación, entre ellos facturas de Empresas y otros documentos de las obras de infraestructura ejecutadas por administración; pago de planillas, el criterio general ha sido demostrar que los comprobantes que se han pagado se relacionen directamente con los instrumentos legales celebrados, así como con los objetivos de cada uno de los convenios; e informar del avance físico, es decir verificar si los mismos cumplen con los criterios financieros, técnicos y legales, además la verificación se realizó para cotejar registros de egresos en Caja Fiscal con los comprobantes citados.

Estado de Flujo de Efectivo

Se verificó que los ingresos y egresos provenientes de fondos públicos, fueran percibidos y depositados oportunamente; los pagos realizados fueran directamente a los proveedores contratados; confirmándose que la fuente de flujos de efectivo son netamente de inversión.

4.2 Área técnica

La Asociación, administró 26 convenios de igual número de proyectos con excepciones de los convenio Nos. CAR-01-2009 conformado por 14 proyectos y Convenio 29-2009, Acuerdo Ministerial No. 132-2009, Convenio modificación No. 76-2009, Acuerdo Ministerial No. 372-2009

11

conformado por 5 proyectos que hacen un total de 44 proyectos de inversión física ejecutados a la presente auditoría. De los cuales se realizó revisión documental 7 convenios por contrato y 8 por administración tal como se muestra en los anexos 6, 6.1 y 6.2

Se determinó que la Asociación, realizó la gestión del anuncio, convocatoria o invitación; para la solicitud de ofertas a proveedores y lista de requerimientos como instrumento base para la recepción y calificación de las ofertas; no obstante no publicó especificaciones generales, especificaciones técnicas, disposiciones especiales, planos de construcción de los proyectos ejecutados el año 2004 por administración y contrato en el año 2009 del convenio No. 29-2009, Acuerdo Ministerial No. 132-2009, Convenio de Modificación No. 76-2009, Acuerdo Ministerial No. 372-2009 Suscrito con el Ministerio de Cultura y Deportes como se evidencia más adelante en los hallazgos.

Asimismo se realizó inspección ocular de 13 proyectos de infraestructura vial de caminos vecinales, mejoramiento de tramos carreteros, construcción y mejoramiento de Escuelas urbanas y rurales y Canchas Polideportivas con ubicación geográfica en los departamentos de: Sacatepéquez, (Santa Catarina Barahona, San Antonio Aguas Calientes, Ciudad Vieja, San Miguel Dueñas) Guatemala (San Miguel Petapa, Villa Nueva, Villa Canales, San Pedro Ayampuc), Jalapa (Colonia los Pinos), Jutiapa (Zapotitlán, Yupiltepeque y Asunción Mita) y Zacapa(Gualan); realizada por la comisión de auditoría Véase los Anexos 6, 6.1 y 6.2

Por la afirmación anterior se solicitó mediante oficio DAEE-ADIFA-No. 7 de fecha 08 de julio de 2010 el uso de especialista con la dirección de infraestructura pública; para la evaluación técnica de las obras quien mostrará por separado su informe técnico.

Sistema Nacional de Inversión Pública

A través de la verificación efectuada en el portal del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, se comprobó que el avance físico y financiero de los proyectos identificados en el examen de auditoría, no fueron publicadas por la Asociación.

4.3 Limitaciones al alcance

Existieron limitaciones en el alcance para dictaminar de conformidad con leyes vigentes aplicables, en lo referente a emitir opinión de los proyectos de inversión física para los periodos **2003-2004**, referente a aplicabilidad de artículos específicos de la resolución No. 30-2009 de fecha 6 de abril de

2009, Normas para el uso del sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS–, en su Artículo 9. "Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse. Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe en el cuadro siguiente: b) Bases: contienen las condiciones de un concurso, necesarias para preparar y presentar una oferta las cuales deberán incluir, según el caso: especificaciones generales, especificaciones técnicas, disposiciones especiales, planos de construcción, así como cualquier otra documentación anexa que forme parte de las condiciones a las que se sujeta la adquisición o contratación, excepto aquella información que no sea posible obtener por medios electrónicos..." u otras leyes, vinculante.

Derivado que en esos años no estaba vigente la resolución o normativa aplicable al día de hoy.

5. Comentarios y conclusiones

Se concluye que producto del trabajo realizado se detectaron deficiencias que ameritan revelarse en el presente informe, pero que a criterio de esta Comisión de Auditoría los resultados no incidieron en la gestión que los Directivos realizaron en la Asociación, ya que cumplieron con los objetivos y metas planificados según sus estatutos y atendió convenios y/o contratos suscritos, razonablemente en el uso de fondos públicos.

6. Resultados de la auditoria

6.1 Hallazgos relacionados con el control interno (Área financiera y Técnica)

Hallazgo No.1

Préstamos utilizados para un fin diferente al contratado

Condición

Al revisar los documentos de soporte de gastos del proyecto No. 489-2003 denominado "Construcción de cuatro (4) aulas y revestimiento de patio", de Colonia Santa Delfina, zona 17 de Guatemala y Proyecto No. 314-2003, Construcción de calle vecinal, Sector I, Colonia Rosario, Las Tapias, zona 18, Guatemala, se pudo constatar que se realizaron varios préstamos por la cantidad total de **DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS** (Q. 201,388.92), de los fondos asignados para la ejecución de los proyectos, que fueron utilizados

para amortizar cuentas no identificadas del giro corriente de la Asociación y reintegrados en meses y años después; determinados así:

Voucher	fecha	Proyecto	Cantidad
4612566	03/09/2004	314-2003	Q50,000.00
4612590	03/09/2004	410-2003	Q11,500.00
4612591	13/10/2004	410-2003	Q50,000.00
4612592	19/10/2004	410-2003	Q31,388.92
4612594	20/10/2004	410-2003	Q10,000.00
4612593	25/10/2004	410-2003	Q40,000.00
4612596	27/01/2005	410-2003	Q 8,500.00

Criterio

La Constitución Política de la República de Guatemala, emitida por el Congreso de la República de Guatemala en el artículo 238 Ley Orgánica del Presupuesto literal b) segundo párrafo indica: "No podrán transferirse fondos de programas de inversión a programas de funcionamiento o de pago de la deuda pública".

El inciso a) del artículo 3, de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, indica que es atribución de la Contraloría General de Cuentas: Determinar si la gestión institucional de los entes o personas a que se refiere el artículo anterior, se realiza bajo los criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.

Causa

Inobservancia de los responsables de la Asociación de la normativa legal establecida en el criterio del presente hallazgo y formulada en los términos de los convenios.

Efecto

Se deja de satisfacer las necesidades de la población en tiempo y calidad de las obras, al no contar con los recursos previamente establecidos.

Recomendación

El Presidente y Representante Legal de la Asociación, en consenso con los miembros de la Junta Directiva, deben de velar para que se cumpla con los términos de cada convenio y evitar la transferencia de fondos de un proyecto a otro.

14

Comentario de los Responsables

Con base a información escrita presentada por la Asociación con fecha 1 de septiembre de 2010, en ocasión de la reunión para la discusión de hallazgos, expresan literalmente lo siguiente: "En relación al hallazgo No. 1 Se manejó préstamos entre cuentas de esta manera para cubrir las necesidades de otros proyectos de la asociación para que estos no quedaran parados y así poder cumplir con los mismos".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los responsables no aportaron argumentos válidos para desvanecerlos, no obstante haberlo notificado mediante Oficio de Audiencia DAEE-ADIFA No.11-2010 de fecha 25 de agosto del 2010.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18 del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Para el señor Lorenzo Chinchilla Guerra Presidente y Representante Legal y señora Blanca Angélica Palma Nájera, Contadora de la Asociación, durante el periodo del 03 de noviembre de 2003 al 31 de diciembre de 2005 a razón de DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q 4,000.00).

Hallazgo No. 2

Conciliaciones bancarias no elaboradas

Condición

Al momento de requerir la documentación contable se determinó que no elaboraron conciliaciones bancarias durante el periodo auditado de los proyectos siguientes: No. 36-2009, CAR- No. 160-2008, Proyecto No.1647-140308-2009, CAR-01-2009, (CAR-14-2009),715-2009, (Car-32-2009), 424-2009, (111-2009), proyecto No. 1249-2009, CAR 127-2009, Convenio No. 29-2009, Acuerdo Ministerial No. 132-2009, Convenio de Modificación No. 76-2009, Acuerdo Ministerial No. 372-2009 y Convenio No. 38-2009, financiados con fondos del Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- , Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala y Ministerio de Cultura y Deportes del presupuesto vigente valorados por suma de: **CUARENTA Y DOS MILLONES SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA QUETZALES CON DIEZ CENTAVOS (Q 42.070.840,10)**

Criterio

El inciso a) del artículo 3, de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, indica que es atribución de la Contraloría General de Cuentas: Determinar si la gestión institucional de los entes o personas a que se refiere el artículo anterior, se realiza bajo los criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.

El Acuerdo Interno No. 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, en su Norma 6.16 Conciliación de Saldos Bancarios. Indica: "El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional y la Autoridad Superior de cada entidad pública a través de las unidades especializadas, velarán porque se concilie oportunamente los saldos bancarios, con los registros contables. Tesorería Nacional y las Unidades Especializadas de los entes públicos deben diseñar los procedimientos que permitan efectuar la conciliación de saldos en bancos en forma diaria, semanal o mensual, con las conciliaciones bancarias operadas por la Contabilidad del Estado y las Unidades de Contabilidad de los entes públicos".

Causa

Incumplimiento a las Normas de Control Interno establecidas.

Efecto

No se tiene información confiable y oportuna de los saldos reportados por el Banco, contra los que se tienen disponibles en los libros.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire instrucciones al Tesorero y/o Contador, para que mantenga al día las conciliaciones de los saldos de cuentas bancarias en los libros correspondientes contra los saldos reportados por los bancos, para determinar que los saldos sean correctos, y así poder tener una información confiable y oportuna para la toma de cualquier decisión, de igual forma se debe tomar la decisión de cancelar aquellas cuentas bancarias que no tienen movimiento alguno por su antigüedad y que ya no serán utilizadas.

Comentario de los Responsables

Con base a información escrita presentada por la Asociación con fecha 1 de septiembre de 2010, en ocasión de la reunión para la discusión de hallazgos,

16

expresan literalmente lo siguiente: "En relación al hallazgo No.2 Se tomarán medidas correctivas de inmediato para cumplir con estos requisitos".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los responsables no aportaron argumentos válidos para desvanecerlos, no obstante haberlo notificado mediante Oficio de Audiencia DAEE-ADIFA No.11-2010 de fecha 25 de agosto del 2,010.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 10 del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Para el señor Lorenzo Chinchilla Guerra Presidente y Representante Legal y señor Israel Chinchilla Guerra, Tesorero de la Asociación, durante el periodo del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 a razón de CUATRO MIL QUETZALES (Q. 4,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a OCHO MIL QUETZALES (Q 8,000.00).

Hallazgo No. 3

Deficiencia en la documentación de respaldo

Condición

Se estableció que la Asociación, carece de archivo adecuado de documentos de respaldo de operaciones financieras de los diferentes convenios suscritos desde diciembre 2003 hasta el 31 de diciembre de 2005, determinados en reportes de planillas para pago de jornales sin datos de identificación y firmas del personal, uso extemporáneo de los libros de bitácoras, recibos simples, facturas emitidas de gastos realizados en regiones geográficas distintas, que no tienen ninguna relación con la ejecución del proyecto y gastos varios no razonados.

Criterio

Las Normas Generales de control Interno Gubernamental, unificadas mediante el Acuerdo A-57-2006, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de junio de 2006, indican los numerales:

2.6 "Documentos de Respaldo: Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde."

1.11 Archivos: “La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas.”

“Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas; independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos.”

Causa

Incumplimiento a las normativas legales.

Efecto

No cumplir con los procedimientos de control interno pertinentes, permite que no haya control real de los gastos en cada proyecto, incidiendo en que las actividades que desarrolla la Asociación sean deficientes y que no propicie el correcto desempeño de sus funciones.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación gire instrucciones precisas al Tesorero a efecto de que implemente los controles Internos necesarios, a fin de que se corrija la falta y deficiente registros de los gastos de cada proyecto.

Comentario de los Responsables

Con base a información escrita presentada por la Asociación con fecha 1 de septiembre de 2010, en ocasión de la reunión para la discusión de hallazgos, expresan literalmente lo siguiente: “En relación al hallazgo No.4 Se tomaran medidas correctivas de inmediato para cumplir con estos requisitos”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los responsables no aportaron argumentos válidos para desvanecerlos, no obstante haberlo notificado mediante Oficio de Audiencia DAEE-ADIFA No.11-2010 de fecha 25 de agosto del 2,010.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 22 del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Para el señor Lorenzo Chinchilla Guerra Presidente y Representante Legal y señor Israel Chinchilla Guerra, Tesorero de la Asociación, durante el periodo del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 a razón de OCHO MIL QUETZALES (Q. 8,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ Y SEIS MIL QUETZALES (Q 16,000.00).

6.2 Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables (área financiera y técnica)

Hallazgo No. 1

Incumplimiento en rendición de cuentas

Condición

Se estableció que la Asociación, no presentó ante la Contraloría General de Cuentas, la rendición de cuentas en tiempo reglamentado siendo el caso que del 01 de diciembre de 2003 a febrero de 2006 se presentó en agosto del 2006; octubre de 2006 a julio 2007 se presentó en agosto de 2007 y así sucesivamente en primer momento pasaron tres años y después cada año.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, unificadas mediante el Acuerdo No. A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de junio de 2006, numeral 2.12 indican: "La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar por que la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente.

Causa

El Presidente y Representante Legal de la Asociación para el Desarrollo Integral de la Familia -ADIFA-, como autoridad administrativa superior no veló porque el Tesorero encargado de esta actividad actualizara y reportara las Cajas Fiscales, ante la instancia respectiva en el tiempo debido.

Efecto

Falta de probidad y transparencia en el manejo de los recursos financieros asignados a la Asociación, dado que no existen evidencias de los egresos realizados.

Recomendación

En lo sucesivo que el Presidente y Representante legal de la Asociación, vele por el cumplimiento de la rendición de cuentas, solicitando a la persona responsable, que dicha información sea preparada en un plazo que no exceda de cinco días al mes que corresponda rendir.

Comentario de los responsables

Con base a información escrita presentada por la Asociación con fecha 1 de septiembre de 2010, en ocasión de la reunión para la discusión de hallazgos, expresan literalmente lo siguiente: "En relación a los hallazgos 1, 2 y 3 tomaremos medidas de inmediato para poder cumplir con esta información en la forma y tiempos establecidos".

Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el Presidente y Representante Legal de la Asociación no vertió opinión ni comentarios válidos al respecto, no obstante haberlo notificado mediante Oficio de Audiencia DAEE-ADIFA No.11-2010 de fecha 25 de agosto del 2010.

Acciones legales y administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 12 del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Para el Señor Lorenzo Chinchilla Guerra Presidente y Representante Legal y Señor Israel Chinchilla Guerra, Tesorero de la Asociación, durante el periodo del 03 de noviembre de 2003 al 31 de diciembre de 2008 a razón de DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q 4,000.00).

Hallazgo No. 2**Falta de autorización de libros contables y auxiliares****Condición**

Se comprobó que la Asociación para el Desarrollo Integral de la Familia -ADIFA-, no habilitó libros de bancos o de cuenta corriente debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas, para registrar las operaciones contables de los proyectos siguientes: No. 245-2003, No. 489-2003, No. 16-2004, No. 103-2004, No. 17-2004, No. 18-2004, No. 19-2004, No. 14-2004, No. 120-2004, No. 123-2004, No. 126-2004, No. 42-2004, No. 314-2003, No. 89-2004, No. 1-2004, No. 1-2004, No. 13-2005, No. 248-2004, CAR-14-2005(386-2004), No. 41-2004, No. 410-2003, No. 274-2007 y CAR-No. 31-2007 (211-2004); financiados con el Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y del presupuesto vigente valorados por la Cantidad de: **SEIS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS** (Q. 6.502.189. 42).

Criterio

El inciso k del artículo 4, de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Indica: Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización.

Causa

Negligencia del Presidente y Representante Legal de la Asociación para el Desarrollo Integral de la Familia -ADIFA-, como autoridad administrativa superior por no cumplir con las normas y requerimientos específicos de solicitar libros de bancos para cada uno de los proyectos, para el registro respectivo de los egresos.

Efecto

Descontrol y desorden administrativo-financiero, que causa confusión por alta De parámetros de medición del avance financiero respecto al avance físico.

Recomendación

Que el Presidente y Representante legal de la Asociación, en lo sucesivo realice los trámites correspondientes ante la Contraloría General de Cuentas, a efecto de que ésta autorice los libros de bancos y conciliaciones bancarias para el registro contable de cada uno de los proyectos que le sean adjudicados con financiamiento de fondos públicos.

Comentario de la Administración

Con base a información escrita presentada por la Asociación con fecha 1 de septiembre de 2010, en ocasión de la reunión para la discusión de hallazgos, expresan literalmente lo siguiente: "En relación a los hallazgos 1, 2 y 3 tomaremos medidas de inmediato para poder cumplir con esta información en la forma y tiempos establecidos".

Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el Presidente y Representante Legal de la Asociación no vertió opinión ni comentarios válidos al respecto, no obstante haberlo notificado mediante Oficio de Audiencia DAEE-ADIFA No.11-2010 de fecha 25 de agosto del 2,010.

Acciones legales y administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 19 del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Para el Señor Lorenzo Chinchilla Guerra Presidente y Representante Legal y Señor Israel Chinchilla Guerra, Tesorero de la Asociación, durante el periodo del 03 de noviembre de 2003 al 31 de diciembre de 2007 a razón de CUATRO MIL QUETZALES (Q. 4,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a OCHO MIL QUETZALES (Q 8,000.00).

Hallazgo No. 3

Deficiencia en la conformación de expedientes

Condición

Durante la revisión documental de los expedientes de convenios y proyectos siguientes: Convenio No. 245-2003, Proyecto No. 489-2003 denominado Construcción de Escuela Oficial Rural Mixta colonia Santa Delfina Zona 17, Guatemala con aportes del Fideicomiso del Fondo Nacional Para la Paz – FONAPAZ por la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES CON DIECISIETE CENTAVOS** (Q.283.458,17), Convenio No. 42-2004, Proyecto No. 314-2003, denominado Construcción de calle vecinal, Sector I, Colonia Rosario, Las Tapias, zona 18, Guatemala con aportes del Fideicomiso del Fondo Nacional Para la Paz –FONAPAZ por la cantidad de **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS**

MIL DOSCIENTOS CUARENTA QUETZALES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (Q. 786,240.87), Convenio No. 89-2004 denominado Construcción de Escuela, en Colonia Los Pinos, Municipio de Jalapa, departamento de Jalapa, con aportes del Fideicomiso del Fondo Nacional Para la Paz –FONAPAZ por la cantidad de **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS** (Q. 393.154,00), Convenio No. 41-2004, Proyecto No. 410-2003 denominado Construcción de drenaje Sanitario asentamiento María Teresa Caballeros Zona 7, Guatemala con aportes del fideicomiso del Fondo Nacional Para la Paz –FONAPAZ por la cantidad de **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y NUEVE QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS** (Q.1.260.069,60) y Convenio No. 111-2009) Construcción Calle aldea Suacite Municipio de San Juan Sacatepéquez departamento de Guatemala con aportes del Consejo departamental de Desarrollo de Guatemala por la cantidad de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS** (Q.5.400.600,00); se pudo verificar que en el archivo de la Asociación no se encontraron: Perfil de los proyectos, especificaciones técnicas de Construcción, Acta de nombramiento de la Junta Calificadora, Acta de Adjudicación de aprobación por la máxima autoridad, orden de Inicio de la Obra, proceso de gestión de recepción de obras, Planos (firmados, sellados y timbrados por profesional del ramo) y precalificados actualizados y desglose de renglones de trabajo con precios unitarios y totales, que respalden la ejecución técnica y financiera de los proyectos.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio del 2003 modificadas por el Acuerdo Interno número A-57-2006 de fecha 08/06/2006, numeral 1.11 Archivos indica que “es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. ...”

Causa

Incumplimiento a las normativas y regulaciones aplicables.

Efecto

El incumplimiento a las normativas y regulaciones legales aplicables, origina que no se tenga control de las diferentes operaciones realizadas que puedan influir en la información proporcionada.

Recomendación

Que el Presidente y Representante legal de la Asociación, cumpla lo normado en cuanto a políticas administrativas de mantener el archivo corriente de los proyectos de infraestructura vial de camino vecinales; con el objeto de sustentar los procedimientos de gestión y adjudicación de los convenios que suscriba a futuro y el debido cuidado en la publicación de los eventos.

Comentario de los Responsables

Con base a información escrita presentada por la Asociación con fecha 1 de septiembre de 2010, en ocasión de la reunión para la discusión de hallazgos, expresan literalmente lo siguiente: "En relación al hallazgo No.1, 2, y 3 Se tomaran medidas correctivas de inmediato para cumplir con estos requisitos. Creemos que esto se debió a que la mayoría de proyectos son de periodos anteriores y que en ese entonces estos requisitos no eran indispensables pues la urgencia de cubrir con la necesidad social era la prioridad, como se observo todos los proyectos bajo nuestra responsabilidad en su totalidad fueron recepcionados, independientemente de la fuente de financiamiento, FONAPAZ, CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los responsables no aportaron argumentos válidos para desvanecerlos, no obstante haberlo notificado mediante Oficio de Audiencia DAEE-ADIFA No.11-2010 de fecha 25 de agosto del 2,010.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18 del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor Lorenzo Chinchilla Guerra, Presidente y Representante Legal, de la Asociación durante el periodo del 03 de noviembre de 2003 al 31 de diciembre de 2009 a razón de DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00) para cada uno, sanción que ascienden a DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00).

24

Falta de publicación de documentos en el portal de Guatecompras

Condición

Durante la revisión del proceso de publicación de documentos en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - GUATECOMPRAS-, se determinó que las especificaciones técnicas de construcción perfiladas para la adquisición de Infraestructura vial y recreativa, para la recepción de ofertas publicadas en el portal de Guatecompras correspondiente a los convenios No. 111-2009 por la cantidad de **SEIS MILLONES EXACTOS** (Q. 6,000,000.00) con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala y construcción de parques deportivos y recreativos convenio No. 29-2009 acuerdo ministerial 132-2009 convenio de modificación 76-2009, acuerdo ministerial 372- 2009 con aportes de la Dirección General de Deporte y la Recreación del Ministerio de Cultura y Deportes por la cantidad de **TRES MILLONES EXACTOS** (Q. 3,000,00.00); no fueron publicados los siguientes instrumentos bases que rigen el evento: especificaciones generales, especificaciones técnicas, disposiciones especiales, planos de construcción, así como cualquier otra documentación anexa que forme parte de las condiciones para preparar y presentar una oferta.

Criterio

La RESOLUCIÓN No. 30-2009 de fecha 6 de abril de 2009, Normas para el uso del sistema de información de contrataciones del estado - GUATECOMPRAS-, regula en su Artículo 9. "Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse. Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe en el cuadro siguiente: b) Bases: contienen las condiciones de un concurso, necesarias para preparar y presentar una oferta las cuales deberán incluir, según el caso: especificaciones generales, especificaciones técnicas, disposiciones especiales, planos de construcción, así como cualquier otra documentación anexa que forme parte de las condiciones a las que se sujeta la adquisición o contratación, excepto aquella información que no sea posible obtener por medios electrónicos..."

Causa

Inobservancia de los aspectos legales que deben aplicar los responsables de la Asociación en relación a la administración de los recursos financieros.

Efecto

No se evidencia en el portal de GUATECOMPRAS el proceso completo de los Eventos relacionados con licitaciones y cotizaciones de bienes del Estado.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación gire instrucciones al Tesorero, con el objeto de dar cumplimiento a los aspectos legales relacionados con los convenios suscritos para la administración de fondos públicos.

Comentario de los Responsables

Con base a información escrita presentada por la Asociación con fecha 1 de septiembre de 2010, en ocasión de la reunión para la discusión de hallazgos, expresan literalmente lo siguiente: "En relación al hallazgo No.1, 2, y 3 Se tomaran medidas correctivas de inmediato para cumplir con estos requisitos. Creemos que esto se debió a que la mayoría de proyectos son de periodos anteriores y que en ese entonces estos requisitos no eran indispensables pues la urgencia de cubrir con la necesidad social era la prioridad, como se observo todos los proyectos bajo nuestra responsabilidad en su totalidad fueron recepcionados, independientemente de la fuente de financiamiento, FONAPAZ, CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que los argumentos planteados por el Presidente y Representante Legal de la Asociación no son suficientes para su desvanecimiento, no obstante haberlo notificado mediante Oficio de Audiencia DAEE-ADIFA No.11-2010 de fecha 25 de agosto del 2010.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18 del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Para los señores Angélica Palma Nájera, Vice-Presidente, Israel Chinchilla Guerra, Tesorero, Austreberto García Caballeros, Vocal Tercero, de la Asociación, durante el

26

periodo del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 a razón de DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a SEIS MIL QUETZALES (Q 6,000.00).

7 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No existen recomendaciones anteriores en virtud que, la Contraloría General de Cuentas no había practicado auditoria, por lo tanto es primera fiscalización a la Asociación.

8 RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

RESPONSABLES	PERIODO	
Presidente y Representante Legal Lorenzo Chinchilla Guerra	03 -11-2003	31-12-2009
Vicepresidente Blanca Angélica Palma Orellana	03 -11-2003	31-12-2009
Tesorero Israel Chinchilla Guerra	03 -11-2003	31-12-2009
Secretario Eduardo de Jesús Palma Nájera	03 -11-2003	31-12-2009
Vocal I Edvin Geovany Chinchilla Guerrero	03 -11-2003	31-12-2009
Vocal II Heriberto Chinchilla Arana	03 -11-2003	31-12-2009
Vocal III Austreberto García Caballeros	03 -11-2003	31-12-2009

9. COMISION DE AUDITORIA

**9.1 Área Financiera
Practico la auditoria**


Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno
Colegiado Activo No. 10667
Colegio Profesionales CC.EE.


Lic. Fidelino Montejo Montejo
Colegiado Activo No. 6868
Colegio Profesionales CC.EE.



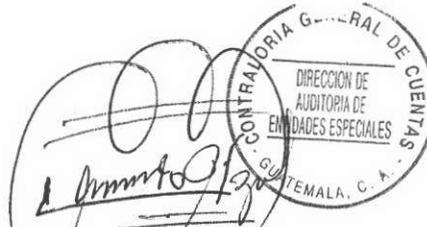
Control de calidad del informe, según el art. 28, Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de cuentas

Lic. Fernando Rodríguez Trejo
Colegiado Activo No. 2929
Colegio Profesionales CC.EE.
Revisor de informe



Conoció y tramito el informe

Lic. Antonio Armando Pu Tzul
Colegiado Activo No. 3430
Colegio C.P.A.
Director de Auditoría de Entidades Especiales



ANEXOS



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

29

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0018-2010

Guatemala, 11 de febrero de 2010

Auditor Gubernamental:

LICDA. CARMEN FELISA REYES BARRENO

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ONG "ADIFA", UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría al 31 de diciembre de 2008, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

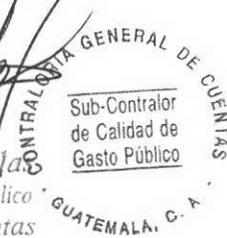
Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



[Signature]
Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Dirección de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

[Signature]
Lic. Arnulfo Escobar Hernández
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"



DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0019-2010

Guatemala, 11 de febrero de 2010

Auditor Gubernamental:

LICDA. CARMEN FELISA REYES BARRENO

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ONG "ADIFA", UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoría correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



[Handwritten signature]

Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Dirección de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

[Handwritten signature]

Lic. Arnulfo Escobar Parilla
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0063-2010

Guatemala, 16 de abril de 2010

Auditor Gubernamental:

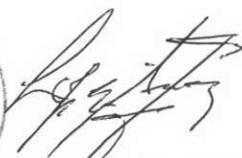
LIC. FIDELINO MONTEJO MONTEJO

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ONG "ADIFA", para que practique Auditoría con la coordinación de la LICENCIADA CARMEN FELISA REYES BARRENO, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría al 31 de diciembre de 2008, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Sector de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.



Sub-Contralor
de Calidad de
Gasto Público

Lic. Arnulfo Escobar Barillas
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0064-2010

Guatemala, 16 de abril de 2010

Auditor Gubernamental:
LIC. FIDELINO MONTEJO MONTEJO

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ONG "ADIFA", para que practique Auditoría con la coordinación de la LICENCIADA CARMEN FELISA REYES BARRENO, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría al 31 de diciembre de 2009, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

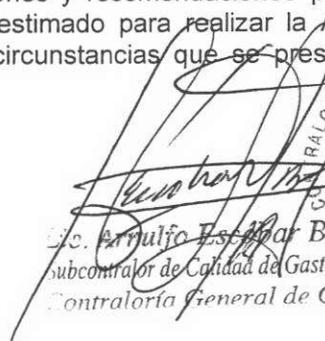
Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.




Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.


Lic. Arnulfo Estigarribia Barillas
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

ANEXO 1
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ONG, -ADIFA-
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

AÑO	INGRESO	EGRESO	SALDO
2003	Q 283,458.17	Q 270,458.17	Q 13,000.00
2004	Q 2,488,831.12	Q 3,830,451.90	Q (1,341,620.78)
2005	Q 2,677,292.65	Q 2,029,096.84	Q 648,195.81
2006	Q 717,260.47	Q -	Q 717,260.47
2007	Q 1,385,177.12	Q 786,023.95	Q 599,153.17
2008	Q 397,368.62	Q 1,313,684.70	Q (916,316.08)
2009	Q 40,255,643.18	Q 39,961,262.57	Q 294,380.61
TOTAL	48,205,031.33	Q 48,190,978.13	Q 14,053.20

Fuente: Formas oficiales 63-A, documentos físicos, registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal y Cruce de información con el Fondo Nacional para la Paz - FONAPAZ-, Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla, Consejo Departamental de Guatemala y la Dirección General del Deporte y Recreación del Ministerio de Cultura y Deportes, cédulas analíticas de auditoría e integraciones financieras de auditoría.

Comentario

Los aportes surgieron por la suscripción de veintiséis (26) convenios del periodo del 03 de noviembre de 2003 al 31 de diciembre de 2009. La cantidad de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.48,190,978.13) fueron invertidos en los rubros de infraestructura vial de caminos vecinales, mejoramiento de tramos carreteros, construcción y mejoramiento de Escuelas urbanas y rurales y Canchas Polideportivas en los departamentos de El Quiché (Chajul y Santa Cruz) , Sacatepéquez, (Santa Catarina Barahona, San Antonio Aguas Calientes, Ciudad Vieja, San Miguel Dueñas) Guatemala (San Miguel Petapa, Villa Nueva, Villa Canales, San Pedro Ayampuc), Jalapa (Colonia los Pinos), Jutiapa (Zapotitlán, Yupiltepeque, El Adelanto , Comapa y Asunción Mita) y Zacapa(Gualan) .

ANEXO 1.1.

MOVIMIENTO A DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS POR CONVENIO ADIFA- CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALEZ

No. Convenio	Fecha	Nombre del Proyecto	Ubicación	Fuente de Financiamiento	EJECUCION-FINANCIERA		
					INGRESO	EGRESO	
1	No. 245-2003, Proyecto No. 489-2003	12/11/2003	Construcción de Escuela Oficial Rural Mxta colonia Santa Delfina Zona 17, Guatemala	Colonia Santa Delfina Zona 17, Guatemala	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	283.458,17	270.458,17
2	No. 16-2004, Proyecto No. 103-2004	07/07/2004	Dotacion de laminas en Aldea Chel del municipio de Chajul departamento de El Quiche.	Aldea Chel del municipio de Chajul departamento de El Quiche.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	16.360,00	128.044,34
3	No. 17-2004, Proyecto No. 103-2004	07/07/2004	Dotacion de laminas en Aldea Nuevo Chermal del municipio de Chajul departamento de El Quiche.	Aldea Nuevo Chermal del municipio de Chajul departamento de El Quiche.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	130.062,00	139.310,30
4	No. 18-2004, Proyecto No. 103-2004	07/07/2004	Dotacion de laminas en Aldea Jul del municipio de Chajul departamento de El Quiche.	Aldea Jul del municipio de Chajul departamento de El Quiche.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	17.178,00	15.972,29
5	No. 19-2004, Proyecto No. 103-2004	18/08/2004	Dotacion de laminas en Canton Pajaca 1 del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiche.	Canton Pajaca 1 del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiche.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	343.560,00	319.458,22
6	No. 14-2004, Proyecto No. 103-2004	07/07/2004	Dotacion de laminas en Canton Cucubaj II, del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiche.	Canton Cucubaj II, del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiche.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	57.260,00	63.243,04
7	No. 120-2004, Proyecto No. 103-2004	07/07/2004	Dotacion de laminas en Caserio Cerro Labor, del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiche.	Caserio Cerro Labor, del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiche.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	85.890,00	79.864,56
8	No. 123-2004, Proyecto No. 103-2004	07/07/2004	Chuacaman IV, del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiche.	Canton Chuacaman IV, del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiche.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	79.346,00	73.785,42
9	No. 126-2004, Proyecto No. 103-2004	18/08/2004	Dotacion de laminas en Canton Pacaja II, del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiche.	Canton Pacaja II, del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiche.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	253.580,00	229.400,00
10	No. 42-2004, Proyecto No. 314-2003	09/07/2004	Construcción de calle vecinal, Sector I, Colonia Rosario, Las Tapias, zona 18, Guatemala	Sector I, Colonia Rosario, Las Tapias, zona 18, Guatemala	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	786.240,87	784.689,39
11	No. 89-2004	06/07/2004	Construcción de escuela, en Colonia Los Pinos, municipio de Jalapa, departamento de Jalapa.	municipio de Jalapa, departamento de Jalapa.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	393.154,00	383.629,96
12	No. 1-2004, Proyecto No. 1-2004	10/06/2004	Rehabilitación de Cancha Polideportiva, ubicada en Colonia Santa Fe, zona 13, Guatemala (1-2004)	Colonia Santa Fe, zona 13, Guatemala	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	388.189,65	386.724,79
13	No. 13-2005, Proyecto No. 248-2004	17/05/2005	Construcción de centro de salud Municipio de Santa Catarina Barahona, Departamento de Sacatepequez	Municipio de Santa Catarina Barahona, Departamento de Sacatepequez	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	875.919,24	865.220,16
14	CAR-14-2005(386-2004)	17/05/2005	Construcción de Alcantarillado Sanitario en la Aldea Santiago Zamora, Municipio de San Antonio Aguas Calientes Departamento de Sacatepequez.	Aldea Santiago Zamora, Municipio de San Antonio Aguas Calientes Departamento de Sacatepequez.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	1.163.823,70	1.163.876,68
15	No. 41-2004, Proyecto No. 410-2003	09/07/2004	Construcción de drenaje sanitario En asentamiento Maria Teresa Caballeros Zona 7, Guatemala.	Construcción de drenaje sanitario En asentamiento Maria Teresa Caballeros Zona 7, Guatemala.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	1.260.069,60	1.236.329,69
16	No. 36-2009,	26/10/2007	Remodelacion habitacional Comisaria 31, Escuintla.	Escuintla.	Consejo de Desarrollo Departamental de Escuintla	700.000,00	700.764,00
17	No. 274-2007	30/05/2007	Construcción Sistema de Agua (Aldea El Rosarios, San Miguel Dueñas)	(Aldea El Rosarios, San Miguel Dueñas)	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	123.444,90	123.364,40
18	CAR-No. 31-2007 (211-2004)	30/05/2007	Rehabilitación del Sistema de Agua.(Ciudad Vieja Departamento de Sacatepequez)	Sistema de Agua.(Ciudad Vieja Departamento de Sacatepequez)	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	663.321,10	662.659,55
19	2008, Proyecto No.1647-140308-2009		Construcción Centro Escolar Escuela Rural Mxta Nuevo Amanecer	Puerto de San Jose, Escuintla	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	1.313.685,62	1.313.684,70
20	CAR-01-2009	13/01/2009	Mantenimiento Correctivo Escuelas Abiertas, grupo No. 1 segunda fase (CAR-1-2009)	San Miguel Petapa y Villa Nueva.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	17.448.790,04	17.440.757,93
21	(CAR-14-2009),715-2009	18/02/2009	Rehabilitación de centro Escolar. (CAR-14-2009)	Bosques de San Nicolas, Municipio de Villa Canales, depto de Guatemala.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	239.447,65	239.295,77
22	(Car-32-2009), 424-2009	09/03/2009	Mejoramiento y ampliación de tramo carretero (Car-32-2009)	Municipios de Gualan, depto de Zacapa.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	14.501.910,79	14.500.204,87
23	(111-2009)	19/05/2009	Construcción Calle Suacite (111-2009)	Aldea Suacite, San Juan Sacatepequez.	Consejo departamental de Desarrollo de Guatemala	5.400.600,00	5.400.600,00
24	proyecto No. 1249-2009, CAR 127-2009	28/05/2009	Rehabilitación del Sistema de Agua, proyecto No. 1249-2009, CAR 127-2009	Municipio de San Pedro Ayampuc, Depto de Guatemala.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	359.640,00	359.640,00
25	Convenio No. 29-2009, Acuerdo Ministerial No. 132-2009, Convenio de Modificación No. 76-2009, Acuerdo Ministerial No. 372-2009	05/05/2009	Construcción de Parques Deportivos y Recreativos, Convenio No. 29-2009, Acuerdo Ministerial No. 132-2009, Convenio de Modificación No. 76-2009, Acuerdo Ministerial No. 372-2009	Aldeas: Adelanto, Amatlillo, Canoas, Posas Blancas y el Sauce, Municipio de zapotitan, del depto de Jutiapa.	Dirección General del Deporte y Recreación	1.200.000,00	1.200.000,00
26	Convenio No. 38-2009,	01/09/2009	Construcción de Infraestructura Deportiva	Asuncion Mia Municipio de Jutiapa.	Dirección General del Deporte y la Recreación	120.000,00	120.000,00
TOTALES CONSOLIDADOS						48.205.031,33	48.190.978,13

ANEXO 2

DISTRIBUCION DE INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ONG -ADIFA-

CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

FUENTE	TOTAL
Fideicomiso del Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ-	Q 40,784,431.33
Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla	Q 700,000.00
Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	Q 5,400,600.00
Dirección General del Deporte y Recreación del Ministerio de Cultura y Deportes	Q 1,320,000.00
TOTALES	Q 48,205,031.33

Fuente: recibos oficiales 63-A y cruce de información con las entidades.

Comentario: Los aportes fueron circularizados con el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla, Consejo Departamental de Guatemala y la Dirección General del Deporte y Recreación del Ministerio de Cultura y Deportes, para hacer las verificaciones o pruebas correspondientes a la fecha del corte.

36

ANEXO 3

CONFIRMACION NUMERICA DEL SALDO DE CAJA FISCAL ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ONG -ADIFA- -CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES-

SALDO INICIAL AL 01/11/2003 DE AUDITORIA:		-
Mas intereses:		-
+) INGRESOS		48,205,031.33
DEL	03/11/2003 AL 31/12/2009	
	DISPONIBILIDAD.....	48,205,031.33
-) EGRESOS		
DEL	03/11/2003 AL 31/12/2009	48,190,978.13
TOTAL EGRESOS		<u>48,190,978.13</u>
SALDO FINAL AL:		14,053.20
	31/12/2009	
	-) ARQUEO DE VALORES AL 31/12/2009	<u>14,053.20</u>
SOBRANTE O FALTANTE		(0.00)

Fuente: recibos de ingresos 63-A, cuentas bancarias, cédulas financieras de proyectos, cajas fiscales y cruces de información.

Comentario

Al efectuar la comparación del saldo de caja con auditoria y saldo en bancos suman: CATORCE MIL CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q. 14,053.20), correspondiente a obligaciones devengadas de proyectos en proceso de ejecución al 31 de diciembre de 2009.

ANEXO 4

37

DESCOMPOSICION E INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ONG -ADIFA- EXPRESADO EN QUETZALES

CONCEPTO	EFFECTIVO	BANCOS	CONOCIMIENTOS	TOTALES
Confirmación del saldo de caja fiscal	0.00	14,053.20		14,053.20

Fuente: libro de bancos (anexo 4.1 varias cuentas), conciliaciones bancarias y estados de cuenta.

Comentario.

Al efectuar la descomposición e integración del saldo de caja, se estableció que la Asociación tiene depositado en varias cuentas bancarias aperturadas específicamente para cada uno de los proyectos de infraestructura en el Sistema Bancario Nacional, debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala y al 31 de diciembre de 2009, presentan un valor de CATORCE MIL CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q. 14,053.20).

ANEXO 4.1

38

DESCOMPOSICIÓN E INTEGRACIÓN DEL SALDO DE BANCOS ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ONG -ADIFA- EXPRESADO EN QUETZALES

No.	No. Proyecto	Nombre-Cta.	Banco	No. Cuenta	Monto
1	248	ADIFA/PROYECTO 248-2004	BANRURAL	3033448810	0.00
2	COMISARIA	ADIFA REMODELACION HABITACIONAL COMISARIA 31	BANRURAL	3033570567	236.00
3	386	ADIFA/PROYECTO386-2004	BANRURAL	3033448791	47.02
4	211	ADIFA/PROYECTO 211-2007 *REHABILITACION SISTMA DE AGUA	BANRURAL	3033622286	0.00
5	1647	ADIFA/PROY.1647-140308-2008 CONSTRUCCION CENTRO ESCOLAR	BANRURAL	3033727966	1,000.92
6	111	ADIFA CONSTRUCCION CALLE ALDEA EL SUACITE	BANRURAL	3445060738	0.00
7	274	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA SAN MIGUEL DUEÑAS	BANRURAL	3033622290	0.00
8	314	PROYECTO 314-2003 (Construcción de calle vecinal)	CHN	00-312941-1	0.00
9	410	PROYECTO 410-2003 (Construcción de drenaje sanitario)	CHN	00-312943-8	0.00
10	715	ADIFA REHABILITACION CENTRO ESC PROYECTO 715-2003	CHN	02-039-024833-3	150.69
11	424	MEJORAM/AMPLIACION TRAMO CARRET PROYECTO 424-0-2009	CHN	02-039-024845-7	3,438.82
12	CANCHAS CENTRAL	ADIFA ASOC PARA DESARROLLO INTEG DE LA FAMILIA ONG	CHN	02-039-024906-2	1,142.30
13	CANCHAS	ADIFA/CONST PARQUE DEPORT Y RECREATIVO ASUNCION MITA	CHN	01-099-078547-2	0.00
14	CANCHAS	ADIFA/CONST PARQUE DEPORT Y RECREATIVO SITIO ARRIBA	CHN	01-099-078550-2	0.00
15	CANCHAS	ADIFA/CONST PARQUE DEPORT Y RECREATIVO CASERIO CANOAS	CHN	01-099-078548-0	0.00
16	CANCHAS	ADIFA/CONST PARQUE DEPORT Y RECREATIVO EL AMATILLO	CHN	01-099-078551-0	0.00
17	CANCHAS	ADIFA/CONST PARQUE DEPORT Y RECREATIVO EL SAUCE, YUPILTEPEQU	CHN	01-099-078549-9	0.00
18	CANCHAS	ADIFA/CONST PARQUE DEPORT Y RECREATIVO CASE POSAS BLANCAS	CHN	01-099-078552-9	0.00
19	1909	ADIFA MANT. CORREC.ESC.ABIERTAS GRUPO 1 FASE	CHN	02-039-024824-4	7,952.73
20	1249	ADIFA PROYECTO 1249-2008 REHABILITACION SISTEMA DE AGUA	CHN	02-039-025059-1	84.72
21	1-2004	REHABILITACION DE CANCHA SANTA FE	CHN	001-006398-6	0.00
22	103-10	DOTACION DE LAMINA PROY 103-10	CHN	000-312959-4	0.00
23	89	ADIFA PROYECTO 89-2004 (Construcción de escuela)	CHN	000-313159-9	0.00
TOTAL					14,053.20

Fuente: Estados de cuenta, reportes internos financieros y conciliaciones bancarias.

Comentario.

Al efectuar la descomposición e integración del saldo de bancos, se estableció que la Asociación tenía depositado en las respectivas Cuentas Bancarias el saldo mínimo y había trasladado las diferencias a la cuenta general de la Asociación, por lo que se giraron instrucciones para que se procediera a reintegrar las diferencias a las cuentas respectivas y conciliar con saldos financieros de conformidad con la ejecución de proyecto.

ANEXO 5

**INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA FINANCIERA
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ONG -ADIFA-
EXPRESADO EN QUETZALES**

No. Convenio	Fecha	Nombre del Proyecto	Ubicación	Fuente de Financiamiento	MUESTRA-FINANCIERA	
					INGRESO	EGRESO
1	12/11/2003	Construcción de Escuela Oficial Rural Mixta colonia Santa Delfina Zona 17, Guatemala	Colonia Santa Delfina Zona 17, Guatemala	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	283.458,17	270.458,17
2	07/07/2004	Dotación de láminas en Aldea Chel del municipio de Chajul departamento de El Quiché.	Aldea Chel del municipio de Chajul departamento de El Quiché.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	16.360,00	128.044,34
3	07/07/2004	Dotación de láminas en Aldea Nuevo Chermal del municipio de Chajul departamento de El Quiché.	Aldea Nuevo Chermal del municipio de Chajul departamento de El Quiché.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	130.062,00	139.310,30
4	07/07/2004	Dotación de láminas en Aldea Juli del municipio de Chajul departamento de El Quiché.	Aldea Juli del municipio de Chajul departamento de El Quiché.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	17.178,00	15.972,29
5	18/08/2004	Dotación de láminas en Canton Pajaca 1 del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiché.	Canton Pajaca 1 del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiché.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	343.560,00	319.458,22
6	07/07/2004	Dotación de láminas en Canton Cucubaj II, del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiché.	Canton Cucubaj II, del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiché.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	57.260,00	53.243,04
7	07/07/2004	Dotación de láminas en Caserío Cerro Labor, del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiché.	Caserío Cerro Labor, del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiché.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	85.890,00	79.864,56
8	07/07/2004	Dotación de láminas en Cantón Chuacaman IV, del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiché.	Cantón Chuacaman IV, del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiché.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	79.346,00	73.785,42
9	18/08/2004	Dotación de láminas en Cantón Pacaja II, del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiché.	Cantón Pacaja II, del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiché.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	253.580,00	229.400,00
10	09/07/2004	Construcción de calle vecinal, Sector I, Colonia Rosario, Las Tapias, zona 18, Guatemala	Sector I, Colonia Rosario, Las Tapias, zona 18, Guatemala	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	786.240,87	784.689,39
11	08/07/2004	Construcción de escuela, en Colonia Los Pinos, municipio de Jalapa, departamento de Jalapa.	municipio de Jalapa, departamento de Jalapa.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	393.154,00	383.629,96
12	10/06/2004	Rehabilitación de Cancha Polideportiva, ubicada en Colonia Santa Fe, zona 13, Guatemala (1-2004)	Colonia Santa Fe, zona 13, Guatemala	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	388.189,65	
13	17/05/2005	Construcción de centro de salud Municipio de Santa Catarina Barahona, Departamento de Sacatepequez.	Municipio de Santa Catarina Barahona, Departamento de Sacatepequez.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	875.919,24	
14	17/05/2005	Construcción de Alcantarillado Sanitario en la Aldea Santiago Zamora, Municipio de San Antonio Aguas Calientes Departamento de Sacatepequez.	Aldea Santiago Zamora, Municipio de San Antonio Aguas Calientes Departamento de Sacatepequez.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	1.163.923,70	
15	08/07/2004	Construcción de drenaje sanitario En asentamiento Maria Teresa Caballeros Zona 7, Guatemala.	Asentamiento Maria Teresa Caballeros Zona 7, Guatemala.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	1.260.069,60	
16	28/10/2007	Remodelación habitacional Comisaría 31, Escuintla.	Escuintla.	Consejo de Desarrollo Departamental de Escuintla	700.000,00	
17	30/05/2007	Construcción Sistema de Agua (Aldea El Rosario, San Miguel Dueñas)	(Aldea El Rosario, San Miguel Dueñas)	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	123.444,90	
18	30/05/2007	Rehabilitación del Sistema de Agua (Ciudad Vieja Departamento de Sacatepequez)	Sistema de Agua, (Ciudad Vieja Departamento de Sacatepequez)	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	663.321,10	
19		Construcción Centro Escolar Escuela Rural Mixta Nuevo Amanecer	Puerto de San Jose, Escuintla	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	1.313.685,62	
20	13/01/2009	Mantenimiento Correctivo Escuelas Abiertas, grupo No. 1 segunda fase (CAR-1-2009)	San Miguel Petapa y Villa Nueva.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	17.448.790,04	17.440.757,93
21	18/02/2009	Rehabilitación de centro Escolar. (CAR-14-2009)	Bosques de San Nicolas, Municipio de Villa Canales, depto de Guatemala.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	239.447,65	
22	09/03/2009	Mejoramiento y ampliación de tramo carretero (Car-32-2009)	Municipios de Gualan, depto de Zacapa.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	14.501.910,79	14.500.204,87
23	10/05/2009	Construcción Calle Suacite (111-2009)	Aldea Suacite, San Juan Sacatepequez.	Consejo departamental de Desarrollo de Guatemala	5.400.600,00	5.400.600,00
24	28/05/2009	Rehabilitación del Sistema de Agua, proyecto No. 1249-2009, CAR 127-2009	Municipio de San Pedro Ayampuc, Depto de Guatemala.	Fondo Nacional Para la Paz - FONAPAZ	359.640,00	
25	05/05/2009	Construcción de Parques Deportivos y Recreativos, Convenio No. 29-2009, Acuerdo Ministerial No. 132-2009, Convenio de Modificación No. 76-2009, Acuerdo Ministerial No. 372-2009	Aldeas: Adelanto, Amatlil, Canoas, Posas Blancas y el Sauce, Municipio de zapotitlan, del depto de Jutiapa.	Dirección General del Deporte y Recreación	1.200.000,00	1.200.000,00
26	01/09/2009	Construcción de Infraestructura Deportiva	Asuncion Mita Municipio de Jutiapa.	Dirección General del Deporte y la Recreación	120.000,00	120.000,00
TOTALES					48.205.031,33	41.139.418,49
					100%	85%

ANEXO 6

PROYECTOS EJECUTADOS

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ONG -ADIFA- EXPRESADO EN QUETZALES

AÑOS 2003-2009

No. Convenio	Fecha	Nombre del Proyecto	Ubicación	Fuente de Financiamiento	Avances - en porcentaje		Modalidad de ejecución		Inspección ocular	Status del proyecto
					Avance Financiero	Avance físico	Administración	Constructora		
1	12/11/2003	Construcción de Escuela Oficial Rural Mixta colonia Santa Delfina Zona 17, Guatemala	Colonia Santa Delfina Zona 17, Guatemala	Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ	100%	100%	Adifa	No	No	No recapcionado por -FONAPAZ-
2	07/07/2004	Dotación de láminas en Aldea Chel del municipio de Chajul departamento de El Quiché.	Aldea Chel del municipio de Chajul departamento de El Quiché.	Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ	100%	100%	Adifa	No	No	Acta de liquidación - FONAPAZ-
3	07/07/2004	Dotación de láminas en Aldea Nuevo Chamal del municipio de Chajul departamento de El Quiché.	Aldea Nuevo Chamal del municipio de Chajul departamento de El Quiché.	Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ	100%	100%	Adifa	No	No	Acta de liquidación - FONAPAZ-
4	07/07/2004	Dotación de láminas en Aldea Jul del municipio de Chajul departamento de El Quiché.	Aldea Jul del municipio de Chajul departamento de El Quiché.	Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ	100%	100%	Adifa	No	No	Acta de liquidación - FONAPAZ-
5	18/08/2004	Dotación de láminas en Canton Pajaca 1 del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiché.	Dotación de láminas en Canton Pajaca 1 del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiché.	Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ	100%	100%	Adifa	No	No	Acta de liquidación - FONAPAZ-
6	07/07/2004	Dotación de láminas en Canton Cucubaj II del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiché.	Dotación de láminas en Canton Cucubaj II del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiché.	Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ	100%	100%	Adifa	No	No	Acta de liquidación - FONAPAZ-
7	07/07/2004	Dotación de láminas en Caserío Cerro Labor, del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiché.	Dotación de láminas en Caserío Cerro Labor, del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiché.	Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ	100%	100%	Adifa	No	No	Acta de liquidación - FONAPAZ-
8	07/07/2004	Dotación de láminas en Canton Chuacaman IV, del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiché.	Dotación de láminas en Canton Chuacaman IV, del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiché.	Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ	100%	100%	Adifa	No	No	Acta de liquidación - FONAPAZ-
9	18/08/2004	Dotación de láminas en Canton Pajaca I, del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiché.	Dotación de láminas en Canton Pajaca I, del municipio de Santa Cruz departamento de El Quiché.	Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ	100%	100%	Adifa	No	No	Acta de liquidación - FONAPAZ-
10	09/07/2004	Construcción de calle vecinal, Sector L Colonia Rosario, Las Tapas, zona 18, Guatemala	Sector L Colonia Rosario, Las Tapas, zona 18, Guatemala	Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ	100%	100%	No	Cometra	No	Terminado-sin acta de liquidación
11	06/07/2004	Construcción de escuela, en Colonia Los Pinos, municipio de Jalapa, departamento de Jalapa.	municipio de Jalapa, departamento de Jalapa.	Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ	100%	100%	No	El Pacifico	Si	Acta de liquidación - FONAPAZ-
12	10/06/2004	Rehabilitación de Cancha Polideportiva, ubicada en Colonia Santa Fe, zona 13, Guatemala (1-2004)	Colonia Santa Fe, zona 13, Guatemala	Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ	100%	100%	No	Comeco	No	Acta de liquidación - FONAPAZ-
13	17/05/2005	Construcción de centro de salud Municipio de Santa Catarina Barahona, Departamento de Sacatepequez	Municipio de Santa Catarina Barahona, Departamento de Sacatepequez	Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ	100%	100%	No	Prodem	Si	Terminado-sin acta de liquidación
14	17/05/2005	Construcción de Alcantarillado Sanitario en la Aldea Santiago Zamora, Municipio de San Antonio Aguas Calientes Departamento de Sacatepequez.	Aldea Santiago Zamora, Municipio de San Antonio Aguas Calientes Departamento de Sacatepequez.	Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ	100%	95%	No	Prodem	Si	Acta de liquidación - FONAPAZ-
15	08/07/2004	Construcción de drenaje sanitario En asentamiento María Teresa Caballeros Zona 7, Guatemala.	Construcción de drenaje sanitario En asentamiento María Teresa Caballeros Zona 7, Guatemala.	Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ	100%	100%	No	Con Y Ds.	No	Terminado-sin acta de liquidación
16	26/10/2007	Remodelación habitacional Comisaría 31, Escuintla	Escuintla	Consejo de Desarrollo Departamental de Escuintla	100%	100%	No	Seprofer	Si	Terminado
17	30/05/2007	Construcción Sistema de Agua (Aldea El Rosario, San Miguel Dueñas)	(Aldea El Rosario, San Miguel Dueñas)	Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ	100%	100%	No	Prodem	No	Terminado-sin acta de liquidación
18	30/05/2007	Rehabilitación del Sistema de Agua (Ciudad Vieja Departamento de Sacatepequez)	Sistema de Agua (Ciudad Vieja Departamento de Sacatepequez)	Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ	100%	100%	No	Prodem	No	Terminado-sin acta de liquidación
19	26/10/2007	Construcción Centro Escolar Escuela Rural Mixta Nuevo Amanecer	Puerto de San José, Escuintla	Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ	100%	90%	No	Planificación Diseño construcción Pladico	Si	Terminado-sin acta de liquidación
20	13/01/2009	Mantenimiento Correctivo Escuelas Abiertas, grupo No. segunda fase (CAR-1-2009)	San Miguel Petapa y Villa Nueva.	Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ	100%	89%	No	Ingeniería Maquinaria y equipo IME	Si-ANEXO	Terminado-sin acta de liquidación
21	18/02/2009	Rehabilitación de centro Escolar. (CAR-14-2009)	Aldea Cumbre de San Nicolás, Municipio de Vía Canales, depto de Guatemala.	Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ	100%	95%	No	Construcciones universales	Si	Acta de liquidación - FONAPAZ-
22	09/03/2009	Mejoramiento y ampliación de tramo carretero (Car-32-2009)	Municipios de Gualan, depto de Zacapa.	Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ	100%	90%	No	Constructora El Turno	Si	Terminado-sin acta de liquidación
23	19/05/2009	Construcción Calle Suecke (111-2009)	Aldea Suecke, San Juan Sacatepequez.	Consejo departamental de Desarrollo de Guatemala	100%	100%	No	MARROSA Constructoras S.A	Si	Terminado-sin acta de liquidación
24	28/05/2009	Rehabilitación del Sistema de Agua, proyecto No. 1249-2009, CAR 127-2009	Municipio de San Pedro Ayampuc, Depto de Guatemala.	Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ	100%	100%	No	Construcciones universales	Si	Terminado-sin acta de liquidación
25	05/05/2009	Construcción de Parques Deportivos y Recreativos, Convenio No. 29-2009, Acuerdo Ministerial No. 132-2009, Convenio de Modificación No. 76-2009, Acuerdo Ministerial No. 372-2009	Aldeas: Adelanto, Arretillo, Canoas, Posas Blancas y el Saucé, Municipio de zapotitan, del depto de Jalapa.	Dirección General del Deporte y la Recreación	40%	27%	NO	MARROSA Constructora S.A	Si-ANEXO	En proceso de ejecución
26	01/09/2009	Construcción de Infraestructura Deportiva	Asuncion Mta Municipio de Jalapa.	Dirección General del Deporte y la Recreación	20%	29%	NO	MARROSA Constructora S.A	Si	En proceso de ejecución

Fuente: conformación de expedientes físicos, contratos físicos- ubicados en la Asociación y cédulas de auditoría, actas de liquidación proporcionadas por – FONAPAZ- a través del oficio No. Of/GP-204-07/NA. ar de fecha 23 de julio de 2010 firmadas por el Ing. Noé Arévalo gerente de proyectos.

Los informes de avances físicos de otras fuentes de financiamiento fueron emitidas por el Ing. Alex Manuel López R. De fecha 22 de julio de 2010 Supervisor de proyectos de la Asociación ADIFA.

Comentario:

En la evaluación de los proyectos ejecutados se realizó revisión documental a 7 convenios por contrato y 8 por administración lo que hacen 15 expedientes por los años de 2004 a 2009 del total de 26 convenios suscritos, asimismo se realizó inspección ocular con comisión de la auditoría, supervisor residente, miembros de junta directiva y cocodes a los proyectos específicos identificados en los presentes cuadros (6, 6.1 y 6.2).

No obstante se hace notar que el convenio 29-2009, suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes al 31-12-2009, refleja un avance físico de 27% promedio de avance de cinco proyectos integrados en dicho convenio, sin embargo a fecha 27 de abril 2010, su avance físico es del 51.63% según nota enviada al Ministerio de Cultura y deportes por el Ing. Residente de la ONG.

ANEXO 6.1
PROYECTOS EJECUTADOS
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ONG -ADIFA-
EXPRESADO EN QUETZALES
AÑO 2009

No	NOMBRE-ESCUELAS	UBICACIÓN	Inspeccion ocular
1	Escuela oficial rural mixta No. 679 los Alamos.	San Miguel Petapa	x
2	Escuela oficial rural mixta No. 680 San Antonio	San Miguel Petapa	
3	Escuela oficial rural mixta Pedro José de Bethan	San Miguel Petapa	x
4	Escuela oficial urbana mixta Villa hermosa II	San Miguel Petapa	
5	Escuela oficial mixta Colonia Unidas Recidencia	Villa Nueva	
6	Escuela oficial mixta El Bucaro colonia el Bucaro	Villa Nueva	x
7	Escuela oficial rural mixta Marianita zona 6.	Villa Nueva	
8	Escuela oficial rural mixta San Miguel Ramirez A	Villa Nueva	
9	Escuela oficial rural mixta Tecun Uman Aldea Ba	Villa Nueva	
10	Escuela oficial rural mixta Thelma Arroyo, el Fruta	Villa Nueva	x
11	Escuela oficial rural mixta Villa Lobos sur, reside	Villa Nueva	
12	Escuela oficial urbana mixta Mario Alioto López	Villa Nueva	x
13	Escuela oficial urbana mixta Niño Victorioso Col	Villa Nueva	x
14	Escuela oficial urbana 669 Linda Vista	Villa Nueva	

Fuente: ficha ejecutiva de proyectos preparado por la unidad técnica de Fonapaz.

ANEXO 6.2
PROYECTOS EJECUTADOS
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ONG -ADIFA-
EXPRESADO EN QUETZALES
AÑO 2009

No	Proyectos deportivos	UBICACIÓN	Inspeccion ocular
1	Construccion de parques recreativos y polideportivos	Caserio Canoas Municipio de Zapotitlan, Jutiapa	X
2	Construccion de parques recreativos y polideportivos	Caserio El Sauce Municipio de Yupiltepeque, Jutiapa	X
3	Construccion de parques recreativos y polideportivos	Aldea Sitio Arriba Municipio El Adelanto, Jutiapa	X
4	Construccion de parques recreativos y polideportivos	Aldea El Amatillo Municipio de Yupiltepeque, Jutiapa	X
5	Construccion de parques recreativos y polideportivos	Caserio pozas Blancas Aldea El Carrizo Municipio de Comapa, Jutiapa	XX
6	Construccion de parques recreativos y polideportivos	Municipio de Asuncion Mita , Jutiapa	X

43

ANEXO 7 CORTE DE FORMAS

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ONG -ADIFA-

TIPO FORMULARIO	ENVIO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS		EXISTENCIAS		
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	DEL	AL	TOTAL
200-A3	8227	13/09/2007	435451	435500	50	435451	435487	435488	435500	13
200-A3	8227	13/09/2007	435501	435550	50	0	0	435501	435550	50
200-A3	119198	11/11/2003	586001	586050	50	586001	586050	0	0	0
63-A2	8227	13/09/2007	802151	802200	50	802151	802196	802189	802200	12
63-A2	8227	13/09/2007	0	0	50	0	0	0	0	0
63-A2	119198	11/11/2003	818401	818450	50	818401	818450	0	0	0

Fuente: reporte de la delegación de Jutiapa mediante la notificación de envíos de formas fiscales y recuento físico de formas oficiales en la integración de ingresos y folios de caja fiscal utilizada para la rendición.

ANEXO 8

MISION Y VISIÓN ASOCIACION

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ONG -ADIFA-



QUIENES SOMOS

La Asociación para el Desarrollo Integral de la Familia ONG "ADIFA", se constituye el 19 de agosto de 2,003 para servir de núcleo de convergencia y representación de todos los particulares, instituciones no gubernamentales, entidades gubernamentales y agentes interesados en el desarrollo endógeno, sostenible y equilibrado de los municipios del área rural y metropolitana de alto riesgo, para la construcción, desarrollo, protección y conservación de la infraestructura necesaria para el Desarrollo Integral de la Familias Guatemaltecas, así como de aquellos otros que en un futuro puedan integrarse en la misma. Se trata por tanto de la promoción del desarrollo y de la diversificación económica de sus respectivos ámbitos de actuación mediante el apoyo financiero a proyectos e iniciativas de emprendedores.

MISION

Proporcionar asistencia adecuada y oportuna basada en principios a la población rural, urbana marginal y toda la población en general para hacer posible la satisfacción de sus necesidades intereses y expectativas, por medio de procesos de Desarrollo Integral sostenido y el mejoramiento de la calidad de vida conducente al bien común mediante programas educativos y participativos que integren alternativas de desarrollo viables, económicamente rentables no lucrativas y culturalmente aceptables para la integración Familiar.

VISION

Asociación para el Desarrollo Integral de la Familia ONG -ADIFA- es una entidad privada, no lucrativa apolítica, no religiosa, social, cultural y educativa, dedicada a promover por cualquier medio legal, el desarrollo social, económico, cultural y educativo de sus asociados y demás comunidades del área rural así también como el área metropolitana a través de la construcción, desarrollo protección y conservación de la infraestructura necesaria, así también como todo tipo de proyectos de aplicación social.

ADIFA | Asociación para el Desarrollo Integral de la Familia
 Oficina Central: Aldea la Esmeralda, Jerez, Jutiapa
 Sucursal: Lote 11, Manzana 20, Sector 2
 Residenciales Mirador de la Cruz, Zona 18, Km. 14.5
 Carretera al Atlántico. TEL. 2255-5347 / 5942-5918 / 5719-3498
 E-mail: adifaong@gmail.com



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 9

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación Para el Desarrollo Integral de la Familia ONG, -ADIFA- A5-394	Dirección de la Entidad Auditada	Aldea Esmeralda, Municipio de Jerez, Departamento de Jutiapa.
No. De Cuantadancia	Auditoria Gubernamental	Teléfonos de la Entidad Auditada	59425918-57193498
Tipo de Auditoria	Auditoria Gubernamental	Periodo Auditado	03 de Noviembre de 2003 Al 31 de Diciembre del 2009
Nombramiento	No. DAAE-0018-2010, DAAE-0019-2010, DAAE-0063-2010, DAAE-0064-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió carta a la gerencia
Auditor Gubernamental	Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno y Lic. Fidelino Montejo Montejo.	Supervisor	Fernando Rodríguez Trejo

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones																															
			Realizada	Proceso																																
	201,388.92), de los fondos asignados para la ejecución de los proyectos, que fueron utilizados para amortizar cuentas no identificadas del giro corriente de la Asociación y reintegrados en meses y años después; determinados así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Voucher</th> <th>fecha</th> <th>Proyecto</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4612566</td> <td>03/09/2004</td> <td>314-2003</td> <td>Q50,000.00</td> </tr> <tr> <td>4612590</td> <td>03/09/2004</td> <td>410-2003</td> <td>Q11,500.00</td> </tr> <tr> <td>4612591</td> <td>13/10/2004</td> <td>410-2003</td> <td>Q50,000.00</td> </tr> <tr> <td>4612592</td> <td>19/10/2004</td> <td>410-2003</td> <td>Q31,388.92</td> </tr> <tr> <td>4612594</td> <td>20/10/2004</td> <td>410-2003</td> <td>Q10,000.00</td> </tr> <tr> <td>4612593</td> <td>25/10/2004</td> <td>410-2003</td> <td>Q40,000.00</td> </tr> <tr> <td>4612596</td> <td>27/01/2005</td> <td>410-2003</td> <td>Q 8,500.00</td> </tr> </tbody> </table>	Voucher	fecha	Proyecto	Cantidad	4612566	03/09/2004	314-2003	Q50,000.00	4612590	03/09/2004	410-2003	Q11,500.00	4612591	13/10/2004	410-2003	Q50,000.00	4612592	19/10/2004	410-2003	Q31,388.92	4612594	20/10/2004	410-2003	Q10,000.00	4612593	25/10/2004	410-2003	Q40,000.00	4612596	27/01/2005	410-2003	Q 8,500.00			
Voucher	fecha	Proyecto	Cantidad																																	
4612566	03/09/2004	314-2003	Q50,000.00																																	
4612590	03/09/2004	410-2003	Q11,500.00																																	
4612591	13/10/2004	410-2003	Q50,000.00																																	
4612592	19/10/2004	410-2003	Q31,388.92																																	
4612594	20/10/2004	410-2003	Q10,000.00																																	
4612593	25/10/2004	410-2003	Q40,000.00																																	
4612596	27/01/2005	410-2003	Q 8,500.00																																	



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 9

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación Para el Desarrollo Integral de la Familia ONG, -ADIFA- A5-394	Dirección de la Entidad Auditada	Aldea Esmeralda, Municipio de Jerez, Departamento de Jutiapa.
No. De Cuantadancia	Auditoria Gubernamental	Teléfonos de la Entidad Auditada	59425918-57193498
Tipo de Auditoria	Auditoria Gubernamental	Periodo Auditado	03 de Noviembre de 2003 Al 31 de Diciembre del 2009
Nombramiento	No. DAAE-0018-2010, DAAE-0019-2010, DAAE-0063-2010, DAAE-0064-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió carta a la gerencia
Auditor Gubernamental	Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno y Lic. Fidelino Montejo Montejo.	Supervisor	Fernando Rodríguez Trejo

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
	Recomendación El Presidente y Representante Legal de la Asociación, en consenso con los miembros de la Junta Directiva, deben de velar para que se cumpla con los términos de cada convenio y evitar la transferencia de fondos de un proyecto a otro.	Lorenzo Guerra Presidente Israel Guerra Representante Legal Chinchilla Tesorero			
2	Conciliaciones bancarias no elaboradas				
	Condición Al momento de requerir la documentación contable se determinó que no elaboraron conciliaciones bancarias durante el periodo auditado de los proyectos siguientes: No. 36-2009, CAR- No. 160-				

47



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 9

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación Para el Desarrollo Integral de la Familia ONG, -ADIFA- A5-394	Dirección de la Entidad Auditada	Aldea Esmeralda, Municipio de Jerez, Departamento de Jutiapa.
No. De Cuentadancia	Auditoria Gubernamental	Teléfonos de la Entidad Auditada	59425918-57193498
Tipo de Auditoria	Auditoria Gubernamental	Periodo Auditado	03 de Noviembre de 2003 Al 31 de Diciembre del 2009
Nombramiento	No. DAEE-0018-2010, DAEE-0019-2010, DAEE-0063-2010, DAEE-0064-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió carta a la gerencia
Auditor Gubernamental	Licda. Cármen Felisa Reyes Barreno y Lic. Fidelino Montejo Montejo.	Supervisor	Fernando Rodríguez Trejo

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso No cumplida	
	2008, Proyecto No.1647-140308-2009, CAR-01-2009, (CAR-14-2009),715-2009, (Car-32-2009), 424-2009, (111-2009), proyecto No. 1249-2009, CAR 127-2009, Convenio No. 29-2009, Acuerdo Ministerial No. 132-2009, Convenio de Modificación No. 76-2009, Acuerdo Ministerial No. 372-2009 y Convenio No. 38-2009, financiados con fondos del Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- , Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala y Ministerio de Cultura y Deportes del presupuesto vigente valorados por suma de: CUARENTA Y DOS MILLONES SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA QUETZALES CON DIEZ CENTAVOS (Q 42.070.840,10)				
	Recomendación				

48



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 9

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación Para el Desarrollo Integral de la Familia ONG, -ADIFA-	Dirección de la Entidad Auditada	Aldea Esmeralda, Municipio de Jerez, Departamento de Jutiapa.
No. De Cuantadancia	A5-394	Teléfonos de la Entidad Auditada	59425918-57193498
Tipo de Auditoria	Auditoria Gubernamental	Periodo Auditado	03 de Noviembre de 2003 Al 31 de Diciembre del 2009
Nombramiento	No. DAEE-0018-2010, DAEE-0019-2010, DAEE-0063-2010, DAEE-0064-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió carta a la gerencia
Auditor Gubernamental	Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno y Lic. Fidelino Montejo Montejo.	Supervisor	Fernando Rodríguez Trejo

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso No cumplida	
	Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire instrucciones al Tesorero y/o Contador, para que mantenga al día las conciliaciones de los saldos de cuentas bancarias en los libros correspondientes contra los saldos reportados por los bancos, para determinar que los saldos sean correctos, y así poder tener una información confiable y oportuna para la toma de cualquier decisión, de igual forma se debe tomar la decisión de cancelar aquellas cuentas bancarias que no tienen movimiento alguno por su antigüedad y que ya no serán utilizadas.	Lorenzo Guerra Presidente y Representante Legal Israel Guerra Tesorero			
3	Deficiencia en la documentación de respaldo				
	Condición				
	Se estableció que la Asociación, carece de archivo adecuado de				

49



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 9

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación Para el Desarrollo Integral de la Familia ONG, -ADIFA-	Dirección de la Entidad Auditada	Aldea Esmeralda, Municipio de Jerez, Departamento de Jutiapa.
No. De Cuentadancia	A5-394	Teléfonos de la Entidad Auditada	59425918-57193498
Tipo de Auditoria	Auditoria Gubernamental	Periodo Auditado	03 de Noviembre de 2003 Al 31 de Diciembre del 2009
Nombreamiento	No. DAE-0018-2010, DAE-0019-2010, DAE-0063-2010, DAE-0064-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió carta a la gerencia
Auditor Gubernamental	Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno y Lic. Fidelino Montejo Montejo.	Supervisor	Fernando Rodríguez Trejo

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso No cumplida	
		Guerra Tesorero			
1	Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. (Área Financiera y Técnica) Incumplimiento en rendición de cuentas				
	Condición				
	Se estableció que la Asociación, no presentó ante la Contraloría General de Cuentas, la rendición de cuentas en tiempo reglamentado siendo el caso que del 01 de diciembre de 2003 a febrero de 2006 se presentó en agosto del 2006; octubre de 2006 a julio 2007 se presentó en agosto de 2007 y así sucesivamente en primer momento pasaron tres años y después cada año.				
	Recomendación				

51

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación Para el Desarrollo Integral de la Familia ONG, -ADIFA-	Dirección de la Entidad Auditada	Aldea Esmeralda, Municipio de Jerez, Departamento de Jutiapa.	
No. De Cuentadancia	A5-394	Teléfonos de la Entidad Auditada	59425918-57193498	
Tipo de Auditoria	Auditoria Gubernamental	Periodo Auditado	03 de Noviembre de 2003 Al 31 de Diciembre del 2009	
Nombramiento	No. DAE-0018-2010, DAE-0019-2010, DAE-0063-2010, DAE-0064-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió carta a la gerencia	
Auditor Gubernamental	Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno y Lic. Fidelino Montejo Montejo.	Supervisor	Fernando Rodríguez Trejo	

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso No cumplida	
	En lo sucesivo que el Presidente y Representante legal de la Asociación, vele por el cumplimiento de la rendición de cuentas, solicitando a la persona responsable, que dicha información sea preparada en un plazo que no exceda de cinco días al mes que corresponda rendir.	Lorenzo Chinchilla Guerra Presidente y Representante Legal Israel Chinchilla Guerra Tesorero			
2	Falta de autorización de libros contables y auxiliares				
	Condición				
	Se comprobó que la Asociación para el Desarrollo Integral de la Familia -ADIFA-, no habilito libros de bancos o de cuenta corriente debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas,				

52



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 9

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación Para el Desarrollo Integral de la Familia ONG, -ADIFA- A5-394	Dirección de la Entidad Auditada	Aldea Esmeralda, Municipio de Jerez, Departamento de Jutiapa.
No. De Cuentadancia	Auditoria Gubernamental	Teléfonos de la Entidad Auditada	59425918-57193498
Tipo de Auditoria	Auditoria Gubernamental	Periodo Auditado	03 de Noviembre de 2003 Al 31 de Diciembre del 2009
Nombramiento	No. DAEE-0018-2010, DAEE-0019-2010, DAEE-0063-2010, DAEE-0064-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió carta a la gerencia
Auditor Gubernamental	Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno y Lic. Fidelino Montejo Montejo.	Supervisor	Fernando Rodríguez Trejo

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso No cumplida	
	para registrar las operaciones contables de los proyectos siguientes: No. 245-2003, No. 489-2003, No. 16-2004, No. 103-2004, No. 17-2004, Proyecto No. 103-2004, No. 18-2004, No. 103-2004, No. 19-2004, No. 103-2004, No. 14-2004, No. 103-2004, No. 120-2004, No. 103-2004, No. 123-2004, No. 103-2004, No. 126-2004, No. 103-2004, No. 42-2004, No. 314-2003, No. 89-2004, No. 1-2004, No. 13-2005, No. 248-2004, CAR-14-2005(386-2004), No. 41-2004, No. 410-2003, No. 274-2007 y CAR- No. 31-2007 (211-2004); financiados con el Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y del presupuesto vigente valorados por la Cantidad de: SEIS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (Q. 6.502.189.42).				
	Recomendación				



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 9

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación Para el Desarrollo Integral de la Familia ONG, -ADIFA-	Dirección de la Entidad Auditada	Aldea Esmeralda, Municipio de Jerez, Departamento de Jutiapa.
No. De Cuentadancia	A5-394	Teléfonos de la Entidad Auditada	59425918-57193498
Tipo de Auditoría	Auditoría Gubernamental	Periodo Auditado	03 de Noviembre de 2003 Al 31 de Diciembre del 2009
Nombramiento	No. DAAEE-0018-2010, DAAEE-0019-2010, DAAEE-0063-2010, DAAEE-0064-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió carta a la gerencia
Auditor Gubernamental	Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno y Lic. Fidelino Montejo Montejo.	Supervisor	Fernando Rodríguez Trejo

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
	Que el Presidente y Representante legal de la Asociación, en lo sucesivo realice los trámites correspondientes ante la Contraloría General de Cuentas, a efecto de que ésta autorice los libros de bancos y conciliaciones bancarias para el registro contable de cada uno de los proyectos que le sean adjudicados con financiamiento de fondos públicos.	Lorenzo Chinchilla Guerra Presidente y Representante Legal Israel Chinchilla Guerra Tesorero			
3	Deficiencia en la conformación de expedientes				
	Condición				
	Durante la revisión documental de los expedientes de convenios y proyectos siguientes: Convenio No. 245-2003, Proyecto No. 489-2003 denominado Construcción de Escuela Oficial Rural Mixta				



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 9

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación Para el Desarrollo Integral de la Familia ONG, -ADIFA-	Dirección de la Entidad Auditada	Aldea Esmeralda, Municipio de Jerez, Departamento de Jutiapa.
No. De Cuentadancia	A5-394	Teléfonos de la Entidad Auditada	59425918-57193498
Tipo de Auditoría	Auditoría Gubernamental	Periodo Auditado	03 de Noviembre de 2003 Al 31 de Diciembre del 2009
Nombramiento	No. DAEE-0018-2010, DAEE-0019-2010, DAEE-0063-2010, DAEE-0064-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió carta a la gerencia
Auditor Gubernamental	Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno y Lic. Fidelino Montejo Montejo.	Supervisor	Fernando Rodríguez Trejo

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
	<p>colonia Santa Delfina Zona 17, Guatemala con aportes del Fideicomiso del Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES CON DIECISIETE CENTAVOS (Q.283.458,17), Convenio No. 42-2004, Proyecto No. 314-2003, denominado Construcción de calle vecinal, Sector I, Colonia Rosario, Las Tapias, zona 18, Guatemala con aportes del Fideicomiso del Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ por la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA QUETZALES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (Q. 786,240.87), Convenio No. 89-2004 denominado Construcción de Escuela, en Colonia Los Pinos, Municipio de Jalapa, departamento de Jalapa, con aportes del Fideicomiso del Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ por la</p>			No cumplida	



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 9

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

No.	Condición y Recomendación		Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
	Realizada	Proceso		No cumplida		
	<p>cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 393.154,00), Convenio No. 41-2004, Proyecto No. 410-2003 denominado Construcción de drenaje Sanitario asentamiento María Teresa Caballeros Zona 7, Guatemala con aportes del fideicomiso del Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ por la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y NUEVE QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS (Q.1.260.069,60) y Convenio No. 111-2009) Construcción Calle aldea Suacite Municipio de San Juan Sacatepéquez departamento de Guatemala con aportes del Consejo departamental de Desarrollo de Guatemala por la cantidad de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.5.400.600,00); se pudo verificar que en el archivo de la Asociación no se encontraron:</p>					
	Nombre de la Entidad	Asociación Para el Desarrollo Integral de la Familia ONG, -ADIFA-	Dirección de la Entidad Auditada	Aldea Esmeralda, Municipio de Jerez, Departamento de Jutiapa.		
	No. De Cuentadancia	A5-394	Teléfonos de la Entidad Auditada	59425918-57193498		
	Tipo de Auditoría	Auditoría Gubernamental	Periodo Auditado	03 de Noviembre de 2003 Al 31 de Diciembre del 2009		
	Nombramiento	No. DAEE-0018-2010, DAEE-0019-2010, DAEE-0063-2010, DAEE-0064-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió carta a la gerencia		
	Auditor Gubernamental	Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno y Lic. Fidelino Montejo Montejo.	Supervisor	Fernando Rodríguez Trejo		



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 9

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación Para el Desarrollo Integral de la Familia ONG, -ADIFA-	Dirección de la Entidad Auditada	Aldea Esmeralda, Municipio de Jerez, Departamento de Jutiapa.
No. De Cuentadancia	A5-394	Teléfonos de la Entidad Auditada	59425918-57193498
Tipo de Auditoría	Auditoría Gubernamental	Periodo Auditado	03 de Noviembre de 2003 Al 31 de Diciembre del 2009
Nombramiento	No. DAAA-0018-2010, DAAA-0019-2010, DAAA-0063-2010, DAAA-0064-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió carta a la gerencia
Auditor Gubernamental	Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno y Lic. Fidelino Montejo Montejo.	Supervisor	Fernando Rodríguez Trejo

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
	Perfil de los proyectos, especificaciones técnicas de Construcción, Acta de nombramiento de la Junta Calificadora, Acta de Adjudicación de aprobación por la máxima autoridad, orden de inicio de la Obra, proceso de gestión de recepción de obras, Planos (firmados, sellados y timbrados por profesional del ramo) y precalificados actualizados y desglose de renglones de trabajo con precios unitarios y totales, que respalden la ejecución técnica y financiera de los proyectos.				
	Recomendación Que el Presidente y Representante legal de la Asociación, cumpla lo normado en cuanto a políticas administrativas de mantener el archivo corriente de los proyectos de infraestructura vial de camino vecinales; con el objeto de sustentar los procedimientos de gestión y adjudicación de los convenios que suscriba a futuro y el debido	Lorenzo Guerra Presidente y Representante Legal Israel Chinchilla			



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 9

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación Para el Desarrollo Integral de la Familia ONG, -ADIFA-	Dirección de la Entidad Auditada	Aldea Esmeralda, Municipio de Jerez, Departamento de Jutiapa.
No. De Cuentadancia	A5-394	Teléfonos de la Entidad Auditada	59425918-57193498
Tipo de Auditoria	Auditoria Gubernamental	Periodo Auditado	03 de Noviembre de 2003 Al 31 de Diciembre del 2009
Nombramiento	No. DAAE-0018-2010, DAAE-0019-2010, DAAE-0063-2010, DAAE-0064-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió carta a la gerencia
Auditor Gubernamental	Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno y Lic. Fidelino Montejo Montejo.	Supervisor	Fernando Rodríguez Trejo

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
	cuidado en la publicación de los eventos.	Guerra Tesorero			
4	Falta de publicación de documentos en el portal de Guatecompras				
	Condición				
	Durante la revisión del proceso de publicación de documentos en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - GUATECOMPRAS-, se determinó que las especificaciones técnicas de construcción perfiladas para la adquisición de Infraestructura vial y recreativa, para la recepción de ofertas publicadas en el portal de Guatecompras correspondiente a los convenios No. 111-2009 por la cantidad de SIES MILLONES EXACTOS (Q. 6,000,000.00) con fondos del Consejo				



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 9

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación Para el Desarrollo Integral de la Familia ONG, -ADIFA-	Dirección de la Entidad Auditada	Aldea Esmeralda, Municipio de Jerez, Departamento de Jutiapa.
No. De Cuentadancia	A5-394	Teléfonos de la Entidad Auditada	59425918-57193498
Tipo de Auditoria	Auditoria Gubernamental	Periodo Auditado	03 de Noviembre de 2003 Al 31 de Diciembre del 2009
Nombramiento	No. DAEE-0018-2010, DAEE-0019-2010, DAEE-0063-2010, DAEE-0064-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió carta a la gerencia
Auditor Gubernamental	Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno y Lic. Fidelino Montejo Montejo.	Supervisor	Fernando Rodríguez Trejo

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso No cumplida	
	<p>Departamental de Desarrollo de Guatemala y construcción de parques deportivos y recreativos convenio No. 29-2009 acuerdo ministerial 132-2009 convenio de modificación 76-2009, acuerdo ministerial 372- 2009 con aportes de la Dirección General de Deporte y la Recreación del Ministerio de Cultura y Deportes por la cantidad de TRES MILLONES EXACTOS (Q. 3,000,00.00); no fueron publicados los siguientes instrumentos bases que rigen el evento: especificaciones generales, especificaciones técnicas, disposiciones especiales, planos de construcción, así como cualquier otra documentación anexa que forme parte de las condiciones para preparar y presentar una oferta.</p> <p>Recomendación</p> <p>Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación gire instrucciones al</p>	Lorenzo Guerra			
		Chinchilla			



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 9

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación Para el Desarrollo Integral de la Familia ONG, -ADIFA- A5-394	Dirección de la Entidad Auditada	Aldea Esmeralda, Municipio de Jerez, Departamento de Jutiapa.
No. De Cuentadancia		Teléfonos de la Entidad Auditada	59425918-57193498
Tipo de Auditoria	Auditoria Gubernamental	Periodo Auditado	03 de Noviembre de 2003 Al 31 de Diciembre del 2009
Nombramiento	No. DAEE-0018-2010, DAEE-0019-2010, DAEE-0063-2010, DAEE-0064-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió carta a la gerencia
Auditor Gubernamental	Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno y Lic. Fidelino Montejo Montejo.	Supervisor	Fernando Rodríguez Trejo

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
	Tesorero, con el objeto de dar cumplimiento a los aspectos legales relacionados con los convenios suscritos para la administración de fondos públicos.	Presidente y Representante Legal Israel Guerra Tesorero		No cumplida	

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

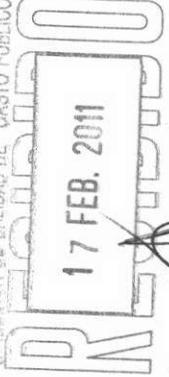
Guatemala, 17 Diciembre de 2010.

Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno.....
Lic. Fidelino Montejo Montejo



Sr. Lorenzo Chinchilla Guerra
Presidente y Representante Legal

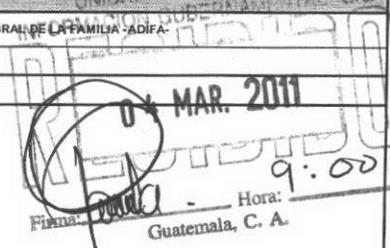
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO



60

A las _____ Hrs. Mns.
SECRETARIA

61

 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Área Estadística		No. 207 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS UNIDAD DEL SISTEMA DE AUDITORIA ASISTIDA - SIG-														
FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA																
1	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD AUDITADA:	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA -ADIFA-														
1.1	ORGANISMO AL QUE PERTENECE:															
1.2	NÚMERO DE CUENTADANCIA	A5-394														
2	CODIGO (Exclusivo estadística)															
3	NOMBRAMIENTO No.(s)	DAEE-0018-2010, DAEE-0019-2010, DAEE-0063-2010, DAEE-00642010														
4	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCION DE ENTIDADES ESPECIALES														
6	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	11 de febrero de 2010 y 16 de abril de 2010														
6	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES)	LIC. CARMEN FELISA REYES BARRENO Y LIC. FIDELINO MONTEJO MONTEJO														
																
FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA																
7	PERIODO AUDITADO	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> <td style="text-align: center;">No. PERIODOS AUDITADOS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DEL 3</td> <td style="text-align: center;">11</td> <td style="text-align: center;">2003</td> <td style="text-align: center;">AL 31</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">2009</td> <td style="text-align: center;">74</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	No. PERIODOS AUDITADOS	DEL 3	11	2003	AL 31	12	2009	74
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	No. PERIODOS AUDITADOS										
DEL 3	11	2003	AL 31	12	2009	74										
8	FECHA PRESENTACIÓN DE INFORME(S)	28 DE ENERO DE 2009														
AUDITORÍA																
9	TIPO DE AUDITORÍA	GUBERNAMENTAL														
10	MONTO AUDITADO															
	Ingresos	Q 48.205.031,33														
	Egresos	Q 48.190.978,13														
	TOTAL	Q 96.396.009,46														
11	OBJECIONES DESVANECIDAS															
	En efectivo	Q -														
	En documentos	Q -														
	Otros.	Q -														
12	DENUNCIAS []	Q -														
	Tipo de infracción															
	Fundamento legal															
	Motivo															
	Lugar															
13	FORMULACIÓN DE CARGOS []	Q -														
	Tipo de infracción															
	Fundamento legal															
14	SANCCIONES []	7 Q 48.000,00														
	Tipo de infracción	De cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables y de control interno														
	Fundamento Legal	y Organica de la CGC, resolucion 30-2010 y normas de control interno														
15	Presupuesto Asignado															
	Modificaciones (+) ó (-)	Q -														
	Vigente															
	Ejecutado															
	Por devengar	Q -														
16	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES															
	 LICDA. CARMEN FELISA REYES BARRENO Colegiado Activo No. 10667 Colegio de C.C.EE. Auditor Gubernamental	 Lic. Fernando Rodriguez Trejo Colegiado Activo 2929 Colegio de : CC.EE. Revisor del informe de Auditoria de Entidades Especiales	 LIC. FIDELINO MONTEJO MONTEJO Colegiado Activo No. 6888 Colegio Profesionales C.C.EE. Auditor Gubernamental													
	  															

1/,2/,3/: si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo - 4/: Si es más de una obra agregar anexo